CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTRO SI MODIFICATORIO 1: ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO CGR_NSN_MC_004_2026 DEL 23 DE JULIO DE 2026 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, Y CAFETERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER UBICADA EN LA AVENIDA 11E # 8A - 07 BARRIO COLSAG.

NÚMERO DE CONTRATO	CGR_NSN_MC_004_2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	ABASTECIMIENTOS & SERVICIOS S.A.S., con NIT No. 900.700.366-9 representada legalmente por el señor JIMMY SINISTERRA OBREGON
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos de aseo, limpieza, y cafetería para la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander ubicada en la avenida 11E # 8A -07 barrio Colsag.
PLAZO INICIAL	de quince (15) días hábiles, contados desde el veintiocho (28) de julio hasta el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026).
PLAZO PRÓRROGA 01	• Siete días (7) hábiles, contados desde el veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026).
TOTAL, PLAZO	• Veintidós días (22) hábiles, contados desde el veintiocho (28) de julio hasta el veintiocho de (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 24.801.807), incluido IVA y demás impuestos de ley.
VALOR DE ADICIÓN 01	SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.116.493, oo)
TOTAL,VALOR CONTRATO	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($30.918.300, oo), incluido impuestos de ley.

Entre las suscritos **ÉDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA**, mayor de edad, vecino de Cúcuta, con cédula de ciudadanía No. 88.227.921 expedida en Cúcuta, quien obra en su calidad de Gerente Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, facultado por el Contralor General de la República para contratar mediante Resolución Organizacional No. 0862 del 16 de abril de 2024, por una parte, quien en adelante se llamará LA CONTRALORÍA y **JIMMY SINISTERRA OBREGON**, representante legal de la empresa **ABASTECIMIENTOS & SERVICIOS S.A.S.,** de otra parte, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar el

Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co

valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato **CGR_NSN_MC_004_2026,** por primera vez, previas las siguientes consideraciones:

1)Que, con fecha 23 de julio de 2026, LA CONTRALORÍA y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato CGR_NSN_MC_004_2026, cuyo objeto consiste por parte del CONTRATISTA en la adquisición de elementos de aseo, limpieza, y cafetería para la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander ubicada en la avenida 11E # 8A -07 barrio Colsag, de acuerdo con el pliego electrónico de condiciones de Mínima Cuantía CGR_NSN_MC_2026_004, sus aclaraciones, su anexo, y la oferta presentada por EL CONTRATISTA de fecha 8 de julio de 2026 que serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo.

2) Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato inicial, el plazo de ejecución de éste se acordó en el término de: de quince (15) días hábiles, contados desde el veintiocho (28) de julio hasta el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

3) Que, según lo estipulado en el contrato electrónico CGR_NSN_MC_004_2026, el valor total del mismo corresponde a VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 24.801.807), incluido IVA y demás impuestos de ley.

4) Que, el 31/07/2026 se aceptó una primera adición por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.116.493, oo), por concepto de realizar la adquisición de unos elementos adicionales para garantizar la disponibilidad de todos los elementos que se requieren para el tiempo proyectado a consumir en la Gerencia Norte de Santander.

5) Que, mediante comunicación del 31 de julio de 2026 con radicado 2026ER0171142, la empresa ABASTECIMIENTOS & SERVICIOS S.A.S., presento aceptación de adición y prórroga al contrato CGR_NSN_MC_004_2026 del 23 de julio de 2026 entregando la siguiente oferta económica:

N°	ELEMENTO PRODUCTOS ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA (incluya el % de IVA para cada producto)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	BOLSA PARA BASURA MEDIDAS DE 100 X 120 o 200 LITROS PAQUETE X 10 UND	paquete	20	$ 7.960	19%	$ 159.200
2	BOLSA BLANCA PARA BASURA 30 LITROS Paquete X 10 und	paquete	40	$ 2.700	19%	$ 108.000
3	DESINFECTANTE CLORO 7 HIPOCLORITO X GALON	Und.	12	$ 10.830	19%	$ 129.960
4	DESINFECTANTE VARIOS AROMAS GALON X 375 CC	Und.	12	$ 10.830	19%	$ 129.960
5	VARSOL PARA LIMPIEZA X 3750 cc	Und.	2	$ 32.630	19%	$ 65.260
6	LIMPIA POSETAS GALOSN 3750 CC (ACIDO MURIATICO)	Und.	10	$ 14.010	19%	$ 140.100
7	ESPONJA PARA COCINA FIBRA /ESPUMA	Und.	43	$ 400	19%	$ 17.200
8	ESCOBAS CERDA SUAVE Y GRANDE	Und.	3	$ 8.870	19%	$ 26.610
9	PALO PARA TRAPERO ALUMNIO 1,50 Cms	Und.	1	$ 57.300	19%	$ 57.300
10	LIMPIADOR DE JUNTAS CONCENTRADO biodegradable (removedor de sarro) por 3750 cc	Und.	8	$ 42.660	19%	$ 341.280
11	JABON EN PASTA AZUL 250 Gms	Und.	20	$ 3.760	19%	$ 75.200
12	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS GALÓN 3750 CC	Und.	15	$ 19.990	19%	$ 299.850

Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co

13	TRAPERO, adecuado para el mantenimiento de pisos, en materiales seleccionados cuidadosamente a fin de satisfacer cualquier necesidad de limpieza, Materiales: Hilaza de algodón referencia 1000	Und.	8	$ 10.800	19%	$ 86.400
14	MOPAS PLANA ATRAPOLVO PARA PISO CON ARMAZON Y CABO	Und.	1	$ 77.320	19%	$ 77.320
15	PAÑOS MULTIUSOS DE MICROFIBRA 30 X 30	Und.	12	$ 3.830	19%	$ 45.960
16	JABON EN POLVO POR KILOS, de buena calidad, soluble en agua, que no afecte los tejidos, no toxico, eliminador de manchas	Kilo	10	$ 6.480	19%	$ 64.800
17	LIMPIADOR CREMA LAVAPLATOS X 850 GRAMOS	Und.	30	$ 9.300	19%	$ 279.000
18	JARRAS PLASTICAS DE 2 LITROS	Und.	3	$ 7.580	19%	$ 22.740
19	CEPILLO PARA SANITARIO con base plástica	Und.	8	$ 3.790	19%	$ 30.320
20	ATOMIZADOR PLASTICO 500 CC	Und.	8	$ 1.340	19%	$ 10.720
21	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS EN Z (Paquete por 150 unidades)	paquete	30	$ 4.740	19%	$ 142.200
22	PAPEL HIGIENICO PLUS (paquete por 4 unidades): 250 m de papel, de Hoja Doble,100% Biodegradables.	paquete	45	$ 35.760	19%	$ 1.609.200
23	CANECAS METALICAS (acero inoxidable) DE PEDAL NEGRAS 20L para residuos no aprovechables (BAÑO)	Und.	11	$ 111.030	19%	$ 1.221.330

SUBTOTAL PRODUCTOS CON IVA 19%	$ 5.139.910
VALOR TOTAL IVA 19%	$ 976.583
SUBTOTAL PRODUCTOS CON IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL PRODUCTOS + IVA 5%	$ -
SUBTOTAL PRODUCTOS EXCENTOS DE IVA	$ -
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	$ 6.116.493

6)Que, se acuerda modificar por primera vez el valor del contrato electrónico CGR_NSN_MC_004_2026 y modificar el plazo de ejecución, bajo las mismas condiciones del acuerdo que se encuentra en ejecución.

7) Que, el valor de la primera adición y prórroga será de: SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.116.493, oo).

8) Que, el plazo de la prórroga es por siete (7) días, contados del veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

9) Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

10) Que, la cantidad por la cual se va a adicionar por primera vez el contrato electrónico CGR_NSN_MC_004_2026, no superó el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

11) Que, la solicitud de la primera adición y prórroga se llevó a Junta de Adquisiciones realizada el día 28 de julio de 2026 lo cual consta en Acta 016 de Junta de Adquisiciones de la misma fecha, donde fue aprobada, para agotar toda la disponibilidad presupuestal de los rubros presupuestales A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) y A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).

12) Que, teniendo en cuenta lo previsto en las normas citadas, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto, y la necesidad que tiene la entidad de garantizar el suministro de productos de aseo, limpieza y cafetería, con el fin de mantener un entorno en buenas condiciones de salubridad, higiene, bienestar institucional y así conservar en buen estado el mobiliario y la infraestructura, procede legalmente la primera adición del valor del contrato y prórroga de ejecución del contrato CGR_NSN_MC_004_2026.

Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co

13) Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, ante la necesidad del suministro, y advirtiendo que existe consenso entre las partes, hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato CGR_NSN_MC_004_2026, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las PARTES acuerdan modificar el valor del contrato de la aceptación de la oferta de fecha del 28 de julio de 2026, la cual quedara así:

Adicionar el valor del Contrato CGR_NSN_MC_004_2026 en la suma de SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.116.493, oo) incluidos impuestos de Ley.

SEGUNDA: El plazo de ejecución del Otro si Modificatorio: será de la siguiente forma: Siete días (7) hábiles, contados desde el veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: con cargo a la disponibilidad presupuestal de los rubros presupuestales A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) y A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).

CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete para con LA CONTRALORÍA a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos certificados de modificación de la garantía única y póliza extracontractual, adicionando las vigencias de los amparos en **SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.116.493, oo)** y prorrogar el plazo de ejecución del mismo en el término de siete (7) días, en los mismos porcentajes señalados en la aceptación de la oferta No. CGR_NSN_MC_004_2026, en el acápite denominado "**GARANTÍAS**" para cada uno de tales amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición y prórroga, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden por medio de la plataforma SECOP II para que el funcionario encargado por parte de la CONTRALORIA proceda a su revisión y aprobación.

QUINTA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en la aceptación de la oferta del contrato CGR_NSN_MC_004_2026, no adicionadas o prorrogadas por este documento.

En constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes en el presente acto, al quinto (5) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2026).

POR LA CONTRALORÍA:

ÉDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA
Gerente Departamental

POR EL CONTRATISTA:

JIMMY SINISTERRA OBREGON
Representante Legal ABASTECIMIENTOS & SERVICIOS S.A.S.

Vo. Bo. ALEJANDRO ALFONSO RONDON CACERES
Contralor Provincial - Supervisor

Aprobado: Edinson Jimmy Cárdenas Daza, Gerente Departamental
Revisado: Samuel Alberto Sandoval Camacho, Profesional Universitario 2
Proyectado: Héctor Andrés Rodríguez Leguizamón, Profesional Universitario grado 2

Avenida 11E 8A-07 · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co